

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cúcuta**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

FIJACIÓN EN LISTA TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO: VERSAL SUMARIO – RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO

RADICADO: 54001 4003 002 2021 00786 00

DEMANDANTE: EDITH JOHANNA VERGEL BECERRA

DEMANDADA: ELIBARDO VERGEL BECERRA

AUTO RECURRIDO: 10/08/2023

El escrito de reposición interpuesto por el apoderado de la parte demandada, dentro del proceso de la referencia, contra el auto de fecha 10/08/2023, se fija en lista por UN DIA, hoy 23/08/2023, a las ocho de la mañana, y en traslado por tres días. Empieza el traslado agosto 24/2023 y vence agosto 28/2023, a las seis de la tarde, de conformidad con el Art. 318, y 110 del C. G. P.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'MPV' con un punto y coma al final.

MELISSA IVETTE PATERNINA VERA
Secretaria

2021-00786

Orlando Rueda vera <abogadoorlandoruedavera@gmail.com>

Lun 14/08/2023 6:28 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - N. De Santander - Cúcuta <jcivmcu2@cendoj.ramajudicial.gov.co>

RESPECTUOSO SALUDO., COMEDIDAMENTE PARA DENTRO DEL REFERENCIADO INTERPONGO RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO QUE ANTECEDE A EFECTO DE QUE SE REVOQUE EN TAL PROVEÍDO, TODA VEZ QUE REITERÓLE QUE DICHO PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZO LA NOTIFICACIÓN DE LA ADMISION DE LA RESPECTIVA DEMANDA PERMITE QUE SE DECRETE LA NULIDAD SOLICITADA , AMEN DE QUE SU SEÑORÍA NO SE PRONUNCIO SOBRE LAS DEMAS CAUSALES DE NULIDAD ALLI IMPETRADAS.